

él, lo cual se haría constar en un pliego que cerrado y sellado se depositaría en el ministerio de relaciones; y en el mismo decreto se acordó que el presidente tendría el tratamiento de *Alteza Serenísima*.

No era extraño que el general Santa-Anna y sus creaturas militares pudieran tener poco respeto á la nación, como el que se manifestó en esta ocasión, pues bastante habían probado en la larga cadena de revoluciones, que no era el bien general su objeto preferente; pero grave, gravísimo fué el error de los hombres de Estado que formaban el ministerio y el Consejo, si algo favorable se pudieron prometer para la nación de una medida tan impolítica como falta de prudencia. Si esos hombres pensaban en hacer al país el bien de constituirlo en una vía de verdadera felicidad, ninguna ocasión más oportuna que aquella: el gobierno del general Arista había caído con el asentimiento de todos los partidos; de manera que el del general Santa-Anna en esta vez contaba con la aprobación general de la nación, que toda aguardaba bastante de los hombres que habían tomado en sus manos la dirección de los negocios públicos, y la nación toda había cooperado con gusto para la obra de regeneración. Pero cuando todos los ánimos estaban atentos á ver aparecer en el horizonte del porvenir la imagen del bienestar nacional, cuando no había en todo el país obstáculo alguno con que se tropezara, puesto que nunca había una paz tan completa como entonces; fué muy grande error suponer que de una dictadura sin ningún apoyo moral, pudiera salir el bienestar aguardado con tanta ansia, y dejar el porvenir de la nación á merced de la voluntad de un hombre, y de un hombre tan voluble en sus pensamientos como perseverante en hacer males al país.

Atender á la felicidad de un día, para abandonar al acaso el porvenir nacional, no era una medida justa, ni prudente, ni política ni previsorá; era perder la ocasión más brillante de constituir al país bajo bases só-

lidas y racionales dejándolo fluctuar entre dos abismos á cual más profundos, entre dos tiranías igualmente terribles: la tiranía de una dictadura opresora y con todo el terror del despotismo militar ó la tiranía demagógica que se rebuía ya en el fondo pavoroso de su antro, para lanzarse desapiadada sobre la víctima que le preparaban aquellas medidas. Este mal no lo olvidará nunca la nación; y aunque los hombres que lo prepararon, merecen ya casi todo el respeto que se debe siempre á los que aguardan en el sepulcro, pero siempre lamentará que se hubiera perdido la ocasión más oportuna que presentó nuestra marcha política para haber encadenado los elementos revolucionarios que despues nos han hecho escribir tantas páginas de sangre!

Para colmo del general desagrado, en aquellos días declaró el gobernador de Nuevo México que el Valle de la Mesilla pertenecía á los Estados Unidos, aunque entonces estaba México en posesión de él: á consecuencia de esta declaración, aquel territorio que se hallaba en los confines del Estado de Chihuahua, fué ocupado por fuerzas de los Estados Unidos, y aunque el gobierno mexicano hizo sus reclamos al de Washington, este desagradable negocio tuvo que concluir por un tratado bien desventajoso para México, pues tuvo que ceder todo el territorio en cuestión, y además, librar al gobierno de los Estados Unidos de la obligación que le imponía el artículo 11 de los tratados de Guadalupe, para alejar á los bárbaros de las fronteras mexicanas y de pagar las reclamaciones que tuvieran que hacer los habitantes fronterizos: y todo por una cantidad que debían pagar los Estados Unidos, la cual se redujo á siete millones de pesos por haberse negado el senado americano á dar su aprobación al tratado si no se reducía la cantidad estipulada.

Todo esto, que el gobierno del general Santa-Anna nada supo hacer de provecho para el país con aquel dinero, hacía que sus enemigos aumentaran; y como

dice el Sr. Arrangois: "cada día era más alarmante la situación, y á pesar de que era fatal la conducta política de Santa-Anna, temían su caída las gentes pacíficas, considerando que llevaría al poder á los federalistas y se repetirían los crímenes de 1829 y 1833 con la caída de Santa-Anna que bien que fatal su conducta, las propiedades particulares y los bienes de la Iglesia tenían un firme defensor en él en esta época, aunque no lo hubiera sido en 1833."

De estas palabras del Sr. Arrangois se infiere: que no todos los actos del gobierno del general Santa-Anna eran absolutamente malos, no; por el contrario, en esa administración hubo actos muy buenos. La diferencia que hay entre los actos malos y los buenos de esa administración está, no precisamente en que fueran más en número ó en gravedad los actos malos que los buenos ó éstos que aquellos; sino en que la maldad de unos era esencial y radical, mientras la bondad de los otros era accidental; porque en realidad no era sino la bondad de no hacer los actos malos que le eran contrarios.

En esa administración, la sociedad disfrutaba del mayor bien que puede tener, que era el de tener abiertas las puertas á la luz y estar en posesión de los abrevaderos de la verdad, lo cual era un bien grande; pero que el gobierno de la dictadura no hacía para esto sino dejar de hacer el acto contrario, que era abrir las puertas de las tinieblas y conducir á la sociedad á los pastos envenenados del error. Se acataron los derechos de la Iglesia católica y se respetaron sus propiedades; pero ya la sociedad estaba en posesión de ese bien y el gobierno no hizo sino no cometer el mal de conculcar esos derechos y atacar esas propiedades. Se reglamentó la instrucción con un plan de estudios, magnífico en su esencia, muy defectuoso en sus formas accidentales; pero la bondad de esta medida, que era basar la enseñanza en la verdad católica, no era sino la continuación del bien de que la sociedad disfrutaba

desde antes. La sociedad tuvo garantías en la administración de justicia, porque como el gobierno no hizo el mal de cerrar la puerta de la administración pública á los hombres que tienen la fé religiosa por norma de su conducta; esos hombres que han sido la honra de su país, formaron una administración de justicia, que tenía por base la conciencia de los que la formaban. Pero estos bienes que sólo consistían en no hacer los males contrarios, fueron para el país estériles é infecundos, ante el terrible y positivo mal que se le hizo, exacerbando los odios políticos con la opresión y dejando á la nación indefensa contra tamaño mal, no fijándole otra base para su constitución que la caprichosa voluntad de un tirano.

El bien positivo que se le hizo al país, que por desgracia fué tan sólo por el tiempo de la duración de la dictadura, fué el que se le hizo, siguiendo las bases sentadas por el Sr. Alamán, de dar en los caminos una seguridad tan completa, como no se había disfrutado despues de comenzada la guerra de insurrección. Esto, á más de la parte penal de la ley contra los ladrones, se debió á la parte preventiva. En esa ley se dispuso que los caminos fueran resguardados por los dueños de las fincas por donde ellos pasaban ó por los vecinos de las municipalidades, bajo la pena de que los mismos propietarios fueran responsables de pagar el valor de los robos hechos en aquella parte que tenían obligación de cuidar: y esta prevención evitó los muchos robos que había en años anteriores y que ya hacían intransitables los caminos.

En el gobierno del general Santa-Anna se dictó el restablecimiento de la orden de la Compañía de Jesús en el país; pero la poca duración de aquel gobierno hizo que apenas se reunieran algunos individuos de la Casa Profesa de la capital, sin que el poco tiempo con que contaron les proporcionara el desarrollo de ningún pensamiento, por lo cual es inútil aventurar cualquiera apreciación sobre este hecho.

En este mismo tiempo se expidió por la Corte de Roma el breve en que se prevenía la reforma de las órdenes regulares en la República Mexicana, nombrándose visitador para este efecto al Ilmo. Sr. D. Clemente de Jesús Munguía, Obispo de Michoacán, á quien se le daban todas las facultades necesarias para una obra tan importante. Sólo algunos pasos preparatorios se dieron en tan interesante asunto, habiendo quedado incompleta la obra, con la caída del gobierno del general Santa-Anna, con la cual dió principio la persecución de la Iglesia. Adelante volveremos á tratar este punto, en la parte de la reforma relativa á él, y entonces haremos las apreciaciones de este hecho que por ahora sólo dejamos indicado, para llamar la atención sobre el tiempo de su existencia.

Hasta aquí queda indicada una parte de los hechos pertenecientes á la dictadura del general Santa-Anna: lo que falta de esa administración lo ocupa simultáneamente con la historia de la revolución llamada de Ayutla, revolución desastrosa en sus consecuencias, y de la cual trataré en lo que sigue de este capítulo.

Es dicho de un orador sagrado, cuya inteligencia es tan sublime como profunda su penetración, que, "Todo poder que no produce obediencia y veneración, no prepara mas que su muerte." Y la razón en que funda este dicho, que es una verdad, es: en que la sociedad no es hija de la violencia sino de la inteligencia y de la libertad, y no respeta mas que lo que dimana de esta noble fuente ó recibe de ella su misión. No es la fuerza quien la funda sino la autoridad; ¿Y qué es la autoridad? No es otra cosa que la superioridad que producen la obediencia y la veneración, las cuales, á su vez, no son sino la sumisión de la voluntad al bien que necesariamente lleva consigo una verdad que cautiva la inteligencia. Estas condiciones, que son esenciales en todo gobierno, faltaron al de la dictadura del general Santa-Anna; ninguna verdad fundamental ofrecían como objeto á la inteligencia; en consecuencia, ningún bien

se ofrecía á la voluntad para cautivarla; y no habiendo una fuerza moral para avasallar la inteligencia y dirigir la libertad, no quedaba sino la violencia, contraria esencialmente á la autoridad, y por lo mismo ineficaz para producir respeto de los gobernados, la obediencia y la veneración. Era pues consiguiente que aquel gobierno no preparara en el porvenir sino su muerte, y vamos á ver el modo con que la recibió.

El primero que arrojó el guante á la dictadura del general Santa-Anna, fué D. Antonio Haro y Tamariz, y esto lo hizo separándose primero del ministerio que tenía á su cargo porque no estaba conforme con la marcha que se daba á los negocios públicos, luego que faltó en ellos la dirección del Sr. Alamán: el Sr. Haro y Tamariz ni estaba conforme con que se estableciera una dictadura opresora y sin porvenir, y principalmente le repugnaban aquellos negocios tan gravosos para el país, en que sacrificaba su hacienda en favor de algunos especuladores. Una vez separado del ministerio, publicó un escrito haciendo cargos al general Santa-Anna, y anduvo en varios departamentos formando una reacción que librando al país de la tiranía de la dictadura, tampoco la arrojara hasta el abismo de la anárquica tiranía de la demagogia. Cuando vió que sus trabajos no podían dar el resultado que esperaba, procuró ponerse á salvo del furor del dictador.

A más de estos trabajos en contra de aquella administración, hubo otro en Yucatán, en los cuales se llegó á un movimiento armado del cual fué jefe el jóven D. Sebastián Molas; pero el movimiento fué reprimido por las fuerzas del gobierno, muriendo el jefe que lo había promovido. Despues hubo otras tentativas en Puebla, Guanajuato y Veracruz, que tampoco tuvieron éxito favorable; y saliendo el gobierno vencedor de ellas, pasó el año de 53; pero como cada día hacía crecer el descontento en su contra, la tempestad se iniciaba más formidable en el Sur, donde todas las circunstancias del clima, del terreno y el carácter de los

habitantes, favorecían una insurrección contra la dictadura.

Ya en Octubre de 1853, el gobierno desconfiaba de la conducta del coronel D. Florencio Villarreal, y á causa de eso lo había destituido de la comandancia principal de Costa Chica, dándole orden que se presentara en la capital, lo cual no ejecutó el expresado jefe, con pretexto de una enfermedad. Poco despues el gobierno de Puebla tuvo noticia por el comandante principal de Cuernavaca, que en Cacahuamilpa amenazaba pronunciarse D. Faustino Villalva con 150 hombres y según una información practicada por el mismo gobierno de Puebla, había datos para suponer á Villalva, de acuerdo con el coronel Villarreal y otros jefes del Sur, patrocinados todos en sus miras de pronunciamiento por D. Juan Alvarez, gobernador y comandante general de aquel Departamento.

Para conjurar esta borrasca, el gobierno quiso introducir en aquel Departamento algunos cuerpos de sus tropas de más confianza, para hacer despues un cambio de autoridades; pero para no dar con esto ocasión de alarmar más los ánimos, comunicó la introducción de aquellas tropas, con pretexto de asegurar el puerto de Acapulco, que se hallaba amenazado de una invasión que en California organizaba el conde Rousset de Boulbon, francés aventurero que ya había sido antes capturado en una de las costas del Pacifico en una expedición pirática contra la República; y que puesto en libertad y aun hecho coronel por el mismo general Santa-Anna, se había vuelto á la Alta California á reunir aventureros con que invadir el Estado de Sonora y proclamarlo independiente de la República Mexicana. De pronto sólo manifestaba el gobierno algunos temores de que aquel aventurero se dirijiera á Acapulco, sin algún acuerdo previo con nadie; más tarde hizo recaer sobre el general D. Juan Alvarez la nota de favorecer sus planes; pero esta inculpación la han rechazado los amigos de D. Juan Alvarez, y el go-

bierno por su parte, aunque hizo aquel cargo con todo el acento de la convicción, no llegó á publicar dato alguno que lo confirmara.

Las autoridades del Sur, que aunque no tuvieron realmente la intención de proteger las miras aventureras del conde Rousset, sí tenían el propósito bien formado de sacudir la obediencia al gobierno del general Santa-Anna, se apresuraron á impedir la entrada de aquellas fuerzas, y con fecha 24 de Febrero expidió D. Juan Alvarez una proclama á sus soldados en la hacienda de la Providencia, en la cual, aunque no se revelaba por plan político alguno, sí excitaba á sus fuerzas á no tolerar ya el yugo de la administración del general Santa-Anna.

El general D. Juan Alvarez fué impulsado á esta resolución por D. Ignacio Comonfort, coronel retirado, que había sido administrador de la aduana de Acapulco y en Enero de 1854 había sido destituido de ese empleo, y una vez separado de la administración del general Santa-Anna á quien servía, consagró todos sus esfuerzos á desprestigiar la dictadura y acelerar su caída, para lo cual, lo primero que hizo, fué encender el fuego de la insurrección en el ánimo del general Alvarez que desde la guerra de Independencia estaba predispuesto á no someterse á yugo de autoridad alguna. De manera que esta revolución, desde el principio llevaba inculcado el gérmen de la anarquía, no sólo por los principios que en ella se proclamaban como veremos luego, sino por razón de las personas que la promovían, y que necesariamente la habían de caracterizar con los sentimientos de que ellos se hallaban animados.

En la hacienda de la Providencia se reunió D. Ignacio Comonfort con el general D. Tomás Moreno, que era el segundo jefe de la comandancia del Estado de Guerrero, el Lic. D. Trinidad Gómez, D. Diego Alvarez y D. Eligio Romero; y de la reunión de estas personas brotó el plan que había de servir de bandera á

aquella insurrección. Una vez acordado el plan, se resolvió que lo proclamara el coronel Villarreal, como en efecto lo hizo en la villa de Ayutla, de donde tomó su nombre esta revolución. El plan se publicó el 1º de Marzo de 1854 y su letra es como sigue:

"Los jefes, oficiales é individuos de tropa y que suscriben, reunidos por citación del Sr. Coronel D. Florencio Villarreal, en el pueblo de Ayutla, distrito de Ometepe, del Departamento de Guerrero. Considerando: Que la permanencia de D. Antonio López de Santa-Anna en el poder, es un amago constante para las libertades públicas, pues que con el mayor escándalo, bajo su gobierno se han hollado las garantías individuales que se respetan aun en los países menos civilizados: Que los mexicanos, tan celosos de su libertad, se hallan en el peligro inminente de ser subyugados por la fuerza del poder absoluto ejercido por el hombre á quien tan generosa como deplorablemente confiaran los destinos de la patria: Que bien distante de corresponder á tan honroso llamamiento, sólo ha venido á oprimir y vejar á los pueblos recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideración á la pobreza general, empleándose su producto en gastos superfluos y formar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos:

"Que el plan proclamado en Jalisco y que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto, contrariando el torrente de la opinión, sofocada por la arbitraria restricción de la imprenta:

"Que ha faltado al solemne compromiso que contrajo con la nación al pisar el suelo patrio, habiendo ofrecido que olvidaría resentimientos personales y jamás se entregaría en brazos de ningún partido:

"Que debiendo conservar la integridad del territorio de la República, ha vendido una parte considerable de ella, sacrificando á nuestros hermanos de la frontera del Norte, que en adelante serán extranjeros en su

propia patria, para ser lanzados despues como sucedió en Californias.

"Que la Nación no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un sólo hombre.

"Que las instituciones republicanas son las únicas que convienen al país, con exclusión absoluta de cualquier otro sistema de gobierno.

"Y por último, atendiendo á que la independencia nacional se halla amagada, bajo otro aspecto no menos peligroso, por los conatos notorios (1) del partido dominante, levantado por el Gral. Santa-Anna: usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sostener hasta morir si fuere necesario, el siguiente plan:

«1º Cesan en el ejercicio del poder público D. Antonio López de Santa-Anna y los demás funcionarios que como él, hayan desmerecido la confianza de los pueblos ó se opusieren al presente plan.

"2º Caando este plan haya sido adoptado por la mayoría de la nación, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada Estado ó territorio, para que reunidos en el lugar que estime conveniente, elija al presidente interino de la República y le sirvan de consejo durante el corto período de su encargo.

"3º El presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender á la segu-

(1) Este considerando se refiere á la intención que se tenía de proclamar la monarquía con un príncipe extranjero, pensamiento del Sr. Alamán y cuya realización siguió procurando el Señor Diez de Bonilla. Este señor negó despues haber tomado parte en este negocio, pero el señor Arrangois en el segundo tomo de su obra, dice que al escribir, tiene á la vista la carta que con aquel fin dirigió el Señor Diez de Bonilla el 1º de Agosto de 1858 al señor Hidalgo representante de México en España, y cuyo negocio por entonces se entorpeció por haber salido el Conde de San Luis, de la presidencia del gabinete español.

ridad é independencia del territorio nacional y á los demás ramos de la administración pública.

"4º En los Estados en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas adheridas, asociado de siete personas bien conceptuadas que elegirá él mismo, acordará y promulgará, al mes de haberlas reunido, el estatuto provisional que debe regir en su respectivo Estado ó Territorio, sirviendo de base indispensable para cada estatuto, que la nación es y será siempre una sola, indivisible é independiente.

"5º A los quince días de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocará el Congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de *constituir* á la nación bajo la forma de República representativa popular, y de revisar los actos del ejecutivo provisional de que se habla en el artículo 2º

"6º Debiendo ser el ejército el apoyo del orden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble instituto, así como de proteger la libertad del comercio interior, expidiendo á la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse, rigiendo entre tanto para las aduanas marítimas el publicado bajo la administración del Sr. Ceballos.

"7º Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos y pasaportes, y la gabela impuesta á los pueblos con el nombre de capitación.

"8º Todo el que se oponga al presente plan ó que prestare auxilios directos á los poderes que en él se desconocen, será tratado como enemigo de la independencia nacional.

"9º Se invita á los Exmos. Sres. generales D. Nicolás Bravo, D. Juan Alvarez, y D. Tobías Moreno, para que puestos al frente de las tropas libertadoras que proclaman este plan, sostengan y lleven á efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pu-

diendo hacerle las modificaciones que crean convenientes para el bien de la nación."

Este plan lo firmaron en Ayutla el 1º de Marzo de 1854 el coronel D. Florencio Villarreal y diez y nueve oficiales de las fuerzas de su mando: y mandado al coronel D. Rafael Solís comandante principal de Acapulco, éste lo adoptó con las reformas indicadas por el mismo Sr. Comonfort y las cuales fueron aprobadas en una junta militar, el día 11 de Marzo. Las reformas que se hicieron en Acapulco al plan de Ayutla, consistieron en reducir á cinco las siete personas de que habla el artículo 4º para asociarse en cada Estado al jefe principal de las fuerzas para dar el Estatuto: ampliar las facultades del congreso para revisar también los actos del gobierno del general Santa Ana: en derogar generalmente todas las leyes de la dictadura: en lisonjear con una vana esperanza á la nación para que se acatara su voluntad si la mayoría juzgaba conveniente; y principalmente en cambiar una dictadura por otra dictadura y tiranía por tiranía, reformando el artículo 3º en los siguientes términos: "El presidente interino, *sin otra restricción* que la de respetar inviolablemente las garantías individuales; quedará desde luego investido de amplias facultades *para reformar todos los ramos de la administración pública*, para atender á la seguridad é independencia de la nación y *para promover cuanto conduzca á su prosperidad, en grandecimiento y progreso.*"

Se proclamaba un plan político para derrocar la dictadura de Santa Ana, porque ese gobierno constituía propiamente la tiranía y el despotismo militar: ¿y para qué? Para sustituirlo con la tiranía demagógica, tanto más terrible, cuanto más hondas debian ser sus raíces y más funestos sus efectos: pues esto y no otra cosa fué lo que se hizo con el plan de Ayutla reformado en Acapulco. Se hacía el cargo á la dictadura de Santa Ana de haber esclavizado á la nación quitándole su acción de constituirse libremente, *con manifiesto desprecio de*

*la opinion pública*, se decía en uno de los considerandos del plan añadiendo estas notables palabras, que expresan todo el crimen del general Santa-Ana, cuya voz (la de la opinion pública) se sofocó de antemano ¿y qué era lo que se hacía con el artº 5º del plan? Determinar los principios constitutivos de la administracion, y para que no quedara duda de la opinion publica se sofocaba de antemano, en el articulo 8º del plan reformado en Acapulco, se mandaba tratar como enemigo de la Independencia Nacional á todo el que se opusiera á los principios en él consignados. Después de esto, ¿qué quedaba de respeto á la voluntad nacional? ¿Dónde estaba el derecho de la nacion para constituirse libremente, si no podía bajo la más terrible pena, adoptar otros principios que el yugo tiránico de Ayutla reformado en despotismo, en Acapulco? ¿No era esto un manifiesto desprecio de la opinion publica? ¿no se ahogaba de antemano su voz? ¿Tal era el estandarte de la revolucion que se levantaba en el Sur! ¿Tal era el árbol que se plantaba para que á su sombra se abrigara México! Al más ligero exámen de sus raíces, se encuentra en ellas el jugo de una sustancia amarga y con el gérmen de una ponzoña: andando el tiempo y avanzando en la narracion de los hechos, habrá ocasión de juzgar de sus frutos; y supuesto que ellos dan á conocer de una manera indudable la naturaleza del árbol que los produce, por ello podrá juzgarse mejor de una revolucion que vino á llenar la medida de las calamidades públicas de Mexico.

De los tres antiguos generales á quienes en el mismo plan se invitaba para que, puestos al frente de las fuerzas, procuraran su realizacion, los señores Alvarez y Moreno, que de antemano estaban de acuerdo, contestaron admitiendo gustosos la invitacion que se les hacía; pero el general D. Nicolás Bravo, que era el hombre que más puras conservaba las glorias de su país desde que combatió por su independencia, si bien no aprobaría en el secreto de su corazón el despotismo militar de Santa Ana, tampoco aprobaba la tiranía demagógica con que

amenazaba al país la revolucion de Ayutla. Por otra parte su edad tan avanzada y sus enfermedades, lo tenían impedido ya de tomar una parte activa en las conmociones públicas de su patria; y para cerrar una carrera tan brillante, no desmintiendo jamás los sentimientos de justicia que abrigaba en su corazón, de su lecho de dolor hizo publicar una proclama en que aconsejaba prestar obediencia al gobierno, abandonando la bandera de una revolucion desastrosa. Pocos días despues murió en la ciudad de Chilpancingo, y como su muerte coincidió con la de su esposa, en el mismo día 22 de Abril de 1854 y casi á la misma hora, un periódico publicado en Acapulco aseguró que la muerte de esas dos personas se debía á un médico que el general Santa-Anna había hecho rodear el lecho de aquel caudillo, para acelerar su muerte. Como tal aseveración no sólo carece de fundamento sino hasta de probabilidad, se tuvo entonces como un desahogo injusto en que no se hacía sino devolver injuria por injuria; pero tan avanzada era la de los proclamadores del plan de Ayutla, que en ella revelaron todo el veneno que encerraban en su corazón.

Luego que en México se tuvo noticia de la actitud hostil de los jefes del Sur y de la publicación del plan de Ayutla, se pensó dar un golpe que pudiera sofocar este movimiento en su cuna: para ello se dictaron órdenes á los departamentos de Oaxaca, Puebla, México y Morelia, para que reforzando las guarniciones de los pueblos limítrofes con el de Guerrero, se pusiera un muro que impidiera á la revolucion llevar su fuego al resto del país, y en la capital se arregló una expedición de cinco mil hombres con bastantes provisiones para la campaña, la cual determinó dirigir el mismo presidente de la República, quien salió de México el día 16 de Marzo de 1854.

El general Santa-Anna, dejando en el ministerio de relaciones un pliego cerrado en que se determinaba quien debería sucederle en la dictadura en caso de